

4 de julio 2019

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE

ACUERDO N° 141-07-19

SESIÓN ORDINARIA: 12-07-19 FECHA: 3 de julio del 2019 ARTICULO: 6

Señor

Norman Eduardo Hidalgo Gamboa

Alcalde

Municipalidad de Acosta

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO No. 141-07-19

1. Se aprueban los cuatro Planes de Inversión denominados: Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del Puente Vehicular y Obras Conexas sobre el Río La Mesa, Llano La Mesa – Ceiba Alta, Ruta Cantonal 1-12-082, Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del Puente Vehicular y Obras Conexas sobre el Río Jorco, Agua Blanca, Ruta Cantonal 1-12-009, Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del Puente Vehicular y Obras Conexas sobre el Río Tabarcia, San Pablo, Ruta Cantonal 1-12-091 y Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del Puente Vehicular y Obras Conexas sobre el Río La Mesa, Gravilias de Cangrejal, Ruta Cantonal 1-12-082.
2. Se designa a la Municipalidad de Acosta como Unidad Ejecutora

3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-089-2019, URF-CERT-090-2019, URF-CERT-091-2019, URF-CERT-092-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto total de ₡52,952,000,00 (cincuenta y dos millones novecientos cincuenta y dos mil colones exactos).

4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.
Notifíquese.

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos

Secretaria de Actas

✉ *Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna*